



## HUILLÍN



Fotografías: Gonzalo Medina Vogel

### I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Huillín, nutria de río, lobito de río patagónico.

NOMBRE CIENTÍFICO: *Lontra provocax* (Thomas, 1908)

#### CARACTERÍSTICAS

El Huillín (*Lontra provocax*) es un mamífero carnívoro adaptado para vivir en ambientes acuáticos o marinos, muy buen nadador. Tiene cuerpo alargado y cabeza aplanada dorsoventralmente, orejas pequeñas, lo que configura una silueta de gran hidrodinamia, las extremidades cortas con membrana interdigital, dedos con uñas fuertes. Su pelaje es suave y sedoso de color café oscuro en el dorso y color canela claro en el vientre. Longitud total promedio 98 - 115 centímetros. Cola 38-45 centímetros. El peso varía entre 6 a 15 kilogramos. Es más grande que la nutria marina o Chungungo (*Lontra felina*)

El Huillín es normalmente solitario, ocasionalmente se le observa en pareja y en grupos de más de hasta tres individuos. Los grupos de tres individuos por lo general corresponden a hembras con crías. Su actividad es diurna y nocturna

#### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y HÁBITAT

La distribución histórica de *Lontra provocax* ha sido descrita desde el río Cachapoal al Sur (34°S), frecuentando las aguas continentales, fiordos y estuarios desde Chiloé al Sur. En la actualidad se encuentra en poblaciones permanentes pero dispersas desde el Río



Toltén (IX región) al sur de Chile y la cuenca del Lago Nahuel Huapí en Argentina. Sin embargo, desplazamientos exploratorios han sido confirmados al norte del río Toltén.

Desde Chiloé (42º Lat. S aproximadamente) y debido a la existencia de amplios sistemas estuariales que incluyen fiordos y canales (sur de la Patagonia, 52ºS) la presencia de Huillín se extiende al ámbito marino, pero a diferencia del Chungungo (*Lontra felina*) el Huillín sólo habita aguas estuariales y canales protegidos no expuestos al Océano Pacífico.

En el sector más austral, fundamentalmente en el Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego, el Huillín sólo habita en los canales del litoral Pacífico hasta la Isla de Los Estados en Argentina



 general distribution

El hábitat del Huillín lo comprenden las aguas y riberas de ríos, lagos y esteros con abundante vegetación y restos leñosos, fondos blandos o rocosos dependiendo de la presa. No se distribuye uniformemente o de manera general, más bien se asocia a las presas y a un ambiente con refugios en forma de raíces. No utiliza cuencas pequeñas aisladas de manera permanente. En el litoral marino, presenta en general preferencia por litorales rocosos del tipo paredón o bloques y una franja con vegetación que permite un acceso imperceptible al agua. En las zonas lacustres, Huillín frecuenta sectores con vegetación ribereña densa y fuerte presencia de macrocrustáceos especialmente *Sammastacus spinifrons*.

Tiene una gran extensión territorial, el área mínima para una unidad reproductora de Huillín es más de 25 kilómetros lineales de riberas de arroyos, ríos y lagos con características nombradas en párrafo anterior. Sus descansaderos y madrigueras están en lugares cercanos al agua con vegetación, pendiente y raíces o rocas agrietadas, lo cual le provee de visibilidad al cuerpo de agua sin exponerse a riesgos



La madriguera de Huillín puede estar al interior de grietas profundas en grandes rocas, entre raíces y rocas (ríos preandinos y andinos) o cavada en las riberas con entradas que quedan sumergidas durante la época de las crecidas (ríos de la Cordillera de la costa y Valle Central) o bajo arbustos y raíces entre los brazos de ríos al interior de los bosques inundados o hualves hasta 50 metros del cuerpo de agua

## ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

El Huillín tiene una dieta eminentemente carnívora que incluye macrocrustáceos y peces, en forma ocasional moluscos, batracios, mamíferos y aves acuáticas. Los crustáceos (50 a 100% de la dieta), corresponden a especies de las familias Aeglidae (género *Aegla*) y Astacidae (*Sammastacus spinifrons*) en el medio acuático continental. En ambientes de lagos y humedales su dieta está complementada por peces, batracios y moluscos. Entre los peces consume *Cyprinus carpio*, género *Cheirodon* y Percychthyidae.

En los canales australes su alimentación consiste en 70% de peces y 30% de crustáceos. Macro crustáceos como Majidae (género *Taliepus*), Cancridae (género *Cáncer*), Galatheidae (género *Munida*), Lithodidae (género *Lithodes* y *Paralomis*) y Campilonotidae (género *Campilonotus*).

El apareamiento de esta especie ocurre en invierno y las pariciones en primavera en madrigueras con entradas camufladas, una de ellas ubicada cerca del agua. Se ha observado hembras con hasta tres cachorros. Los recién nacidos pasan en la madriguera mamando o durmiendo.

Cuidado materno hasta el año de vida antes de dispersarse, amamantamiento hasta los dos meses. Las crías nadan a los tres meses de edad. Las hembras se reproducen después del segundo año de vida. Longevidad: 6 a 8 años.

## II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

### SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Su distribución actual ocupa el área geográfica más pequeña de todas las especies de nutria. En Argentina en el Parque Nacional Lanín (Neuquén) sólo subsisten las poblaciones de los parques nacionales Nahuel Huapí (Neuquén y Río Negro) y Los Arrayanes (Neuquén), otra población en el lado argentino del canal Beagle en Tierra del Fuego y una última en la isla de los Estados. No existen estimaciones poblacionales para *Lontra provocax*, pero, de acuerdo a Medina (1996), la población de Huillín estaría al borde de la extinción en el sector continental de Chile y eventualmente en el territorio argentino.

En el sector austral de Chile (12<sup>o</sup> Región), en especial por las densidades de población indicadas por Sielfeld (1992) y por los 24.000 kilómetros de costa al sur de 49<sup>o</sup> S aptos para esta especie, podría significar una población de Huillín más numerosa en la zona indicada, pero sin confirmación. En ambientes de agua dulce, ha habido una rápida disminución de Huillín a menos del 10% de la distribución original en los últimos 120 años.

### PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

- Ninguna descrita hasta la fecha.



#### Amenazas antrópicas

- El permanente disturbio por perros y ganado doméstico en áreas en donde el hábitat ha sido intervenido o transformado.
- Canalización y dragado de ríos y esteros junto a la remoción de la vegetación de las riberas destruyen el hábitat de los macrocrustáceos y el refugio para madrigueras y descansaderos de Huillín al norte de los 43° S.
- Caza dirigida o muerte accidental por perros.

#### Historia de la Amenaza antrópica:

150 años atrás el Huillín tenía una distribución longitudinal en Chile desde el río Cauquenes y Cachapoal (34°S) hasta la región de Magallanes (53°S) y desde los Andes hasta el Pacífico. Desde que ocurrió la colonización europea al sur de Chile en 1860, se ha practicado de manera rutinaria la “limpieza de cursos fluviales”. Esta actividad consiste en despejar la vegetación existente en las riberas de ríos y lagos, dragar sus cursos retirando los restos leñosos y sedimento del fondo. Esta interferencia practicada hasta la fecha, resulta en una paulatina destrucción del hábitat influyendo sobre la disminución paulatina de la distribución de *Lontra provocax*.

En la actualidad las actividades humanas que provocan la alteración del ecosistema acuático y hábitat para el Huillín son: la rectificación, canalización, despeje de riberas y el dragado o excavación de la cubeta y fondo de los ríos y arroyos. Internacionalmente el drenaje de humedales y canalización de ríos está dejando de hacerse por el fuerte impacto que produce sobre los macrocrustáceos, y la biodiversidad, los ecosistemas acuáticos y los nutrientes de la tierra, además de favorecer las inundaciones de las tierras más bajas dentro de la cuenca afectada.

El Huillín ha demostrado tolerancia a la presencia humana cuando la vegetación de las riberas ha sido conservada y el curso del río o estero conservado con sus restos leñosos, sedimento, piedras o gravilla.

#### LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- **La Convención de Comercio Internacional de Especies en Peligro de Flora y Fauna Silvestres (CITES).** El huillín está listado en **Apéndice I de CITES**. En este apéndice están listadas las especies clasificadas En Peligro o En Peligro de Extinción. Están amenazadas de extinción y CITES prohíbe generalmente el intercambio y comercio internacional de especímenes de estas especies. No obstante puede autorizarse el intercambio o comercio de las mismas en condiciones excepcionales, por ejemplo para investigación científica
- En la **Lista Roja de IUCN de Vertebrados**, el Huillín está **En Peligro**. 2002.
- En la **Lista de Vida Silvestre Nacional de Argentina** el Huillín está clasificado **En Peligro**.

#### ANTECEDENTES NACIONALES

#### LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- En Chile, el **Comité de Clasificación de Especies Silvestres** ha clasificado al Huillín como **En Peligro** en Novena y Décima regiones e **Insuficientemente**



**conocido** en Undécima y Duodécima regiones. Oficializada dicha clasificación mediante **D.S. 151** de 2007 de **MINSEGPRES**.

- **Decreto Supremo Nº 225** de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por treinta años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para ésta y otras especies de mamíferos, aves y reptiles marinos.
- a. **Convención de Tráfico Internacional de Especies en Peligro de Flora y Fauna Silvestres (CITES)**. El huillín está listado en **Apéndice I**

Además de CITES, Chile está incluido en otras convenciones internacionales tales como:

- La **Convención de Especies Migratorias (CMS)** desde 1981. (D.S. Nº868)
- **Convención sobre los Humedales (RAMSAR)** desde 1981,
- **La Comisión Permanente del Pacífico Sur** desde 1967,
- **La Convención por la Protección de la Fauna, Flora y Belleza Natural de las Américas** desde 1940
- **La Convención por el control de la Modificación del Ambiente Natural por Uso Militar, Naciones Unidas** desde 1976.

Todos estos tratados protegen de una forma u otra a los huillines y su hábitat.

- **Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste**, promulgado por el D.S. Nº 827 de 1995.
- **Convenio Sobre la Diversidad Biológica**, promulgado por el D.S. Nº 1963 de 1995
- Desde el año 1999 a la fecha se ha llevado a cabo con éxito el **Programa de Investigación y Conservación del Huillín** con la participación de la Sociedad Zoológica de Frankfurt, CODEFF, Universidad Austral de Chile, Universidad Andrés Bello, Instituto Earthwatch y el **SERVICIO NACIONAL DE PESCA**. El programa de Conservación considera una estrategia local para recuperar la población de Huillín en las cuencas del río Queule y Toltén en la Novena Región, con actividades tales como
  - restauración y protección de hábitat,
  - educación ambiental,
  - conciencia pública y la identificación de una red de hábitat para proteger a una escala regional y la implementación de un mapa para la conservación de las cuencas de acuerdo a las necesidades del huillín y el hombre.

**III Reunión de Expertos para revisar las actividades para el Plan de Acción Para la conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste** que tuvo lugar en Perú durante este año 2004 hace las siguientes recomendaciones:

- a) se recomienda la creación de un programa sudamericano (Argentina, Chile y Perú) de conservación e investigación para el Chungungo (*Lontra felina*) y el Huillín (*Lontra provocax*)
- b) se debe aumentar la conciencia ambiental para promover la conservación del Huillín y su hábitat,
- c) Se debe reformular la ley de Manejo de ríos y riego que es implementada por la Dirección de Riego y Obras Hidráulicas, ya que la ley actual permite la canalización de la mayoría de los ríos, lo que afecta directamente la disponibilidad de hábitat para madrigueras y las presas.
- d) Se requiere urgentemente llevar a cabo un estudio acerca de la distribución y estado de conservación del Huillín en el hábitat marino en el sur de Chile.
- e) Es necesario elaborar una línea base sobre la biología, alimentación, etología y ecología poblacional.

Se dice que las razones para promover la conservación del Huillín y su hábitat es que el Huillín es una especie indicadora del buen estado de un ecosistema acuático al



reaccionar tempranamente a alteraciones del ambiente como contaminación, degradación y perturbación.

## Referencias

- Benke, A.C., van Arsdall Jnr, T.C. & Gillespie, D. M (1984). Invertebrate productivity in a subtropical blackwater river: the importance of habitat and life history. *Ecological Monographs*, **54**, 25-63.
- Boon, P. J. (1992). Essential elements in the case for river conservation. In *River Conservation and Management* (eds P. J. Boon, P. Calow & G. E. Petts), pp 11-33. John Wiley, New York, USA.
- Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Marzo de 2004. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, III Reunión de Expertos para Revisar las Actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste, Lima, Perú
- Crook, D.A. & Robertson, A. I. (1999). Relationships between riverine fish and woody debris: implications for lowland rivers. *Marine and Freshwater Research*, **50**, 941-953.
- Chehébar, C., Gallur, A., Giannico, G., Gottelli, M & Yorio, P. (1986). A survey of the Southern river otter *Lutra provocax* in Lanín, Puelo and Los Alerces National Parks, Argentina and an evaluation of its conservation status. *Biological Conservation*, **38**, 293-304.
- Gippel, C. J., Finlayson, B. L., & O'Neill, I. C. (1996). Distribution and hydraulic significance of large woody debris in a lowland Australian river. *Hydrobiologia*, **318**, 179-194.
- Kauffmann, Vera. 2004. Historia natural de la nutria de río. Instituto de Ecología y evolución Universidad Austral de Chile (en línea)
- Reyes, R. Ecología, conducta y protección de la nutria de río o huillín (*Lontra provocax*) en Chile.
- Medina Vogel Gonzalo. El huillín (*Lontra provocax*) y su conservación: un enfoque práctico. Instituto de Ecología y Evolución, Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile.
- Medina Gonzalo .Conservation and status of *Lontra provocax* in Chile..
- Medina Vogel, Gonzalo M.V. PhD.1999.Lanzamiento del programa de conservación y recuperación de poblaciones de huillín (*Lontra provocax*) en Chile. Inauguración de la estrategia local para la cuenca del río Toltén (IX Región).
- Medina Vogel, Gonzalo. Octubre 1999. Boletín técnico II de Programa de conservación y recuperación de poblaciones de huillín (*Lontra provocax*) en la cuenca del río Toltén (IX región, Chile)
- Medina Vogel, Gonzalo Junio de 1999. Informe asesoría "Apoyo en la revisión de antecedentes de la declaración de impacto ambiental del proyecto extrapredial Botacura, en contexto del proyecto en contra de la resolución exenta N° 0040/99 de la Corema IX Región".
- Medina Vogel, Gonzalo. Junio 1998. Informativo técnico I Programa para la recuperación y conservación de poblaciones de nutria de río o huillín en los ambientes acuáticos chilenos.
- Medina, V. G. 1991. The Status of the huillín (*Lutra provocax*) in Chile. Preliminary information on the current situation of populations, habitat conditions and illegal trade. In Reuther, C; Röchert, R (Eds): Proceedings of the V. International Otter Colloquium. Hankensbüttel. *Habitat* **6**:63-69.



- Medina, G. 1996. Conservation Status of *Lutra provocax* in Chile. *Pacific Conservation Biology* **2**:414-419.
- Medina, G. 1997. A comparison of the diet and distribution of southern river otter (*Lutra provocax*) and mink (*Mustela vison*) in Southern Chile. *Journal of Zoology, London* **242**:291-297.
- Medina, G. 1998. Seasonal variation and changes in the diet of southern river otter in different freshwater habitats in Chile. *Acta Theriologica* **43**: 285-292.
- Medina-Vogel, G. 2001. Expectations for the Latin American region from the Otter Action Plan. In: Reuther, C.; Santiapillai, C. (eds). How to implement the Otter Action Plan? *Habitat* **13**:22-23.
- Medina-Vogel, G. 2002. Conservation status of the otters in Latin America, eight years after the Action Plan. In: Dulfer, R., Conroy, J., Nel, J. & Gultleb, A. C. (Eds.) Proceedings VIIIth International Otter Colloquium. Trebon, Czech Republic. 219-223.
- Medina-Vogel, G. 2002. A proposed action plan for the conservation of southern river otter (*Lontra provocax*) in freshwater habitat in Chile. In: Dulfer, R., Conroy, J., Nel, J. & Gultleb, A. C. (eds.) Proceedings VII th International Otter Colloquium. Trebon, Czech Republic. 214-218.
- Medina-Vogel, G. Vera S. Kaufman, Rene Monsalve, Vicente Gómez. (2003). The relationship between riparian vegetation, woody debris, stream morphology, human activity and the use of rivers by southern river otter in Chile. *ORYX* 37(4): 422 – 430.
- Medina-Vogel, Gonzalo (2004). Estrategia regional para la conservación del huillín (*Lontra provocax*) en Chile. En: Historia, biodiversidad y ecología de los bosques de la cordillera de la costa de Chile. Eds. C Smith-Ramírez, J Armesto & C Valdovinos. Editorial Universitaria, Santiago, Chile.
- Ortiz, Juan Carlos, Víctor Quintana Héctor Ibarra-Vidal. 1994. Vertebrados Terrestres con problemas de Conservación en la Cuenca del Bío-bío y Mar Adyacente. Ediciones Universidad de Concepción.
- Sielfeld y Castilla. 1999. Estado de conservación y conocimiento de las nutrias en Chile, *Estud. Oceanol.* 18: 69-79
- Sielfeld, Walter. 1990. Abundancias relativas de *Lutra felina* (Molina, 1782) y *L. Provocax* (Thomas, 1908) en el litoral de Chile Austral. *Invest. Cien. Y Tec. Serie: Ciencias del Mar* 2: 3-11.